## ROLETIN



### FIGIA

### DELA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700 Imp. de la Diputación provincial. -Tel, 1916

Miércoles 15 de Octubre de 1952

Núm. 234

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la ereviecia de León

### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 152

En cumplimiento del articulo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa, en el término municipal de Castrocontrigo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 30 de Mayo de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conoci-

miento.

León, 11 de Septiembre de 1952. 3554 El Gobernador Civil.

0 0 CIRCULAR NÚM. 153

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe provincial de Ganaderia, se declara oficialmente extinguida la Perineumonia exu dativa, en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 13 de Febrero de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. León, 18 de Septiembre de 1952. El Gobernador Civil.

CIRCULAR NUM, 154

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizoo tias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio rovincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 1 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conoci-

León, 18 de Septiembre de 1952. El Gobernador civil.

### Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Precios de la harina en esta provincia correspondientes a la primera quincena del mes actual.

Harina de trigo para abastecimiento ordinario, 518.07 Ptas. Qm.

Harina de trigo para abastecimiento ordinario del 74°<sub>10</sub>, 539,56 Ptas. Qm. Harina de centeno para abastecimiento ordinario, 440, 18 Ptas. Qm. Harina de canje, para 100 kgs. de cereal molturado, 30,38 Ptas.

León, 11 de Octubre de 1952,-Por 3784 El Jefe Provincial, (ilegible).

### DISTRITO MINERO DE LEON

Don José Silvarino González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.ª Elena Quiroga Velarde, vecina de de Vitoria Barco de Valdeorras- (Orensé), se ha presentado en esta Jefatura el dia veintiune del mes de Julio, a las doce horas y veinte minutos, una solicitad de permiso de investigación de carbón, de trecietas treinta y una pertenencias, llamado «Camilo», sito en el término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüeña, hace la designación de las citadas trescientas treinta y una pertenencias en la forma siguiente:

Hace la designación con arreglo al Norte verdadero y división sexagesimal, haciendo constar que se desea que dicha concesión inteste con las minas denominadas «El Trium-birato», expediente número 3.725; con la mina «Visi», expediente nú-mero 9.103 y la mina «Paquita», tomando como punto de partida el centro de la entrada de una cabaña de pastores en la «Majada de Curri- J. Silvarino.

llo», término de Tremor de Arriba. Ayuntamiento de Igüeña (León) y de dicho punto de partida se medirán 100 metros al Norte, y se colocará la 1.ª estaca; 300 metros al Este, la 2.4; 100 metros al Norte la 3.4; 100 metros al Este la 4.ª; 100 metros al Norte la 5.ª; 1.500 metros al Este la 6.a; 100 metros al Norte la 7.a; 600 metros al Este la 8.a; 200 metros al Norte la 9.º; 2.800 metros al Oeste la 10; 100 metros al Sur la 11; 200 metres al Oeste la 12; 100 metros al Sur la 13; 200 metros al Oeste la 14; 100 metros al Sur la 15; 200 metros al Oeste la 16; 100 metros al Sur la 17; 300 metros al Oeste la 18; 200 metros al Sur la 19; 300 metros al Oeste la 20; 100 metros al Sur la 21; 200 metros al Oeste la 22; 100 metros al Sur la 23; 200 metros al Oeste la 24; 100 metros al Sur'la 25; 200 metros al Oeste la 26; 700 metros al Sur la 27; 1.000 metros al Oeste la 28; 600 metros al Sur 29; 1.000 metros al Este la 30; 100 metros al Sur la 31; 300 metros al Este la 32; 100 metros al Norte la 33; 300 metros al Oeste la 34; 200 metros al Norte la 35; 300 metros al Este la 36; 300 metros al Norte la 37; 200 metros al Este la 38; 300 metros al Norte la 39; 200 metros al Este la 40: 200 metros al Norte la 41: 100 metros al Este la 42; 300 al Norte la 43; 200 metros al Este la 44; 100 metros al Norte la 45 y de èsta con 500 metros al Este, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 331 pertenencias que se solicitan investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.694. León, 15 de Septiembre de 1952.-3496

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

### EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaría de las operaciones de Ingresos y gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto extraordinario C-1.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capitales	INGRESOS	Total del trimestre anterior por ope- raciones realizadas	realizadas en este	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.° 3.° 7.° 13.° 17.° 19.°	Rentas Subvenciones y donativos. Derechos y tasas Crédite provincial Reintegros Resultas	1.260.497,53 123.512,96 2.381.095,44 52.4!0,07	58.937,24 52.200,00 — 25.789,17	1,319,434,77 175,712,96 2,381,095,44
	TOTALES GASTOS	5.811.440,79	138.551,11	5.949.991,90
1.° 6.° 11.° 17.°	Obligaciones generales Personal y material. Obras públicas y edificios provinciales Devoluciones	141.133,84 4.768.723,17	12.455,85 201.366,21	
	TOTALES	4.925.841,15	213.822,66	5.139.663,21

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	885.599,64
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	138.551,11
CARGO	1.024.150,75
DATA por gastos verificados en el mismo	213.822,06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	810.328,69

León, 12 de Abril de 1952.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 14 de Abril de 1952-El Interventor, A. Diez Navarro.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma Diputación.

León, 18 de Abril de 1952,—El Presidente, J. del Río Alonso.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Abril de 1952

Aprobada y publiquese en el Boletin Oficial a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I.: Francisco Roa.

## Jefatura de Obras Públicas

# TRANSFERENCIAS

Provincia de León

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Mayo de 1952.

	-		-		-		-			3.00		100	100			-	1		100	100	1			153			27.13.4
	Población	León.	Idem.	Idem.	dem.	Idem.	Idem.	dem.	ldem,	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	j	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.		ldem.	dem	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	dem.
U-RENTE	Domioillo	ce	ca del Bierzo	Vegnelling Orbigal	100	e los Oteros			Idemlc	Matallana Ic	León Id	0000	Trobajo Cerecedo. Id	-	León Id	Valencia D. Iuan. Id		Idem Idem Idem			Veguellina Orbigo. Id	111172	da	acia D. luan	dem	o de la Valduerna	León
a	Nombre y apellidos	Germán Otero García	Osenna Dominguez Suero.	ucas Martino Martino	Alinio Cascallana Hamazaros	Marcelino Rubin Corral	Manuel Menéndez Ramos	Luis Alonso Ordonez	Demetrio Gonzalez Perez	rta.	Fernando Baez Guerra	:	Honorio Llamas Alonso		losé Pérez Fernández	WK 153	Enrique Fitsch II Haborcar	Rangel Gollzalez Alvar Z	4111111		David Luengo Diez	Jarcía	123	Evaristo Vazquez Garzo		Blas	losé del Río Balbuena
М	Domicillo		Kibadesella	Bonar	a D. Juan			Valladolid	Legueitio		Kobledo de Torío.		Valladolid		Puente Castro			Máirea	Gordón	10.75	Veguelina Orbigo	1	Molones.	Matanza		hares	León
0 0 0 0	Nombre y apellidos	Cesareo Martin Garcia	Padro Aldana Vicarianii	Antonio Sastre Lorenzo	Alberto López Cardo S. R. C. S. I.	Francisco García García	Benigno Guisasola González	Construcciones Colomina G. Serrano.	Francisco Cadenas Vicent		Particular Particular I odoro Fiórez Robles	taciones Agricolas	Sabiniano Alonso Antón	Francisca Fernández y Be-	Turismo. Particular Particular Ramón Martínez Pérez		Particular Particular Felix Primo Vian	Balbina Abente	Fabián Tascón Alonso	Enrique Monasterio y losé	Sebastián González Martín.	Eutiquio Alonso Olivera	losé Martinez Palmero	Aguiling Comer Sucrea.	Santinde Alfademe Villalonda	Tomás Aldonza de la Fuente	Domingo del Río de la Fuente
Servicio que	va a realizar	ONLY.	Par icular	_					Público		Particular Particular		Publico		Particular		Particular Particular	Público	Perticular	Público	Particular	Publico,	-	Público	Particular	Público	Público
Servicio	qua realizaba	Público	Particular.	Público	Público	Público	Particular	Publico	Particular Público				Público	Público	Particular			Público		Público	Particular	Público,	Publico	Publico	Particular	Público,	Público
Forma del	157	Camión	Camión.	Camión.	Camión.	Camión	Turismo.	Camión.	Camión.		Moto		Camion.	Camión,.	Turismo.		Furismo.	_	Furismo	Camión.	Turismo	Camión.	Camión.	Lunsmo.	Turismo.	1,796.1	Turismo.
Marca		Chevrolet	Citropn	Cifroen		-	Renault	Fiat	Stewart		Harley		Citroen	1996	Austin		Ford	-		Dodge	Fiat		-54	Citroen		FF-1 7	- EE 13
Nairicula		LE-2.759.	55-3543	P-484	G-1.753		-2.877	VA-4.350	BI-11,335 Stewart.	1	NA-3.228 Ford		VA -4.220 Ford	BI-10.605	M-20.619		P-2.103	PO-6.428	VI-1 336	M-79.757	LE-1.468	LE-4.104		M-47.914		12	LE-2.969
Pochs en que se realisa la	ireasigreacia	1 Mayo	. P	5 Id.		6 Id.			14 Id.		14 Id.		19 Id.	.bI 61	20 Id.		. Id.		24 Id.		. PI 83		A THE			. PI 63	31 Id.

2300

### Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja Abogado v Oficial de Sala de esta Audiencia territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito es

como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta; en los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla, seguidos entre partes, de la una como demandante por don Flo rencio Francisco García Miguel, ma-yor de edad, Procurador de los Tribunales y vecino de La Vecilla, que no ha comparecido anteesta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de la otra como demandados por don Manuel Diez Garcia, por si y en representación de su esposa doña Adonina González Casado, vecinos de León representado por el Procurador don Juan del Campo Divar y defendido por el Letrado don Vicente Guillarte González, y don Tomás Alonso Fie rro, por sí y en representación de su esposa doña Pilar González Casado, mayores de edad y vecinos de Toli bia de Abajo, que tampoco han comparecido ante esta Superioridad, por lo que igualmente se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad en expediente de cuenta jurada cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Manuel Diez García, de la sentencia que con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.-Fallamos que debemos de confirmar y confirma-mos la sentencia apelada sin hacer expresa imposición de costas en esta

segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Florencio F. García Miguel y del demandado y también apelado don Tomás Alonso Fierro, lo pronun-ciamos, mandamos y firmamos.- Filiberto Arrontes. - Vicente R. Redondo .- Aniano Alonso-Buenaposada .--Antonio Córdova.--Mariano Gimeno. Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acorda-

a once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.-Luis Delgado. Núm. 993 -122,10 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y par-

tido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguem en este Juzgado a instancia de don Argimiro González Flecha, de este domicilio, representado por el Procurador don Agustín Revuelta, contra don Tomás Fuentes Mateos, también de esta vecindad, sobre pago de 11.500 pesetas, de principal, con más intereses, gastos y costas, en ejecución de sentencia firme recaída a virtud de lo solicitado por la parte actora, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el camión automóvil embargado en dicho procedimiento, para garantír aque llas responsabilidades, dicho camión se reseña así:

Un camión, marca «Reo», matrícula ZA 1.277, con motor en condiciones de funcionamiento, con la inscripción en su base «CHROME-NICKELC» y en la culata «OWO. 6-6.10 A. C.», con bujías, delco, etc. faltando el carburador, puesta en marcha y bateria; con transmisión, de cabida color encarnado, seis ruedas y repuestos con cubiertas usadas en condiciones de funcionamiento. Tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas. Dicho vehiculo se encuentra depositado en poder de don Emilio Martínez Pul-

gar, de Villablino.

El remare se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado - Palacio de Justicia, el dia treinta y uno del corriente mes, a las 12,30 horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos aldiez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo tasación y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. -Luis Santiago. - El Secretario, Va-

lentin Fernández.

Núm. 994.—99.00 ptas.

### Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de «Río Grandé» de Huergas de Babia

Por el presente anuncio se hace saber que quedaron definitivamente aprebados los proyectos de Orde- 3652

do, expido el presente en Valladolid, nanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, habiendo quedado depositados en la Casa Concejo de Huergas de Babia, en donde estarán expuestos y a disposición de las personas a quienes interese su examen por un período de tiempo de treinta días a partir de esta publicación. Dicho examen podrá hacerse de diez de la mañana a seis de la tarde en el plazo que se señala.

El Presidente de la Comunidad.

Leopoldo Suárez.

Núm. 987.-31,35 ptas.

### Comunidad de Regantes de la «Presa el Coto», de La Milla del Río, Quiñones del Río y Huerga del Río

Por el presente anuncio se convoca a todos los usuarios, tanto regantes cemo industriales, que utilizan las aguas derivadas del río Orbigo, por la citada presa, en los términos de La Milla, Quiñones y Huerga, para que concurran a la Junta General extraordinaria que se celebrará el día veintiséis de Octubre próximo en el local de la Junta Administrativa del citado La Milla, con objeto de aprobar definitivamente el proyecto de Ordenanzas de la Co-munidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, ya aprobadas provisionalmente.

A esta reunión podrán concurrir todos los propietarios interesados, bien personalmente o bien representado mediante autorización escrita a sus colonos o arrendatarios.

Si no hubiera a las once horas número suficiente de hectáreas representadas, tendrá lugar en segunda a las doce heras con el número de partícipes que asistan, siendo los acuerdos que se tomen válidos.

La Milla del Río, 29 de Septiembre de 1952. - El Presidente de la Comu-

nidad, Blas García.

Núm. 991. - 49,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de la «Presa Forera», de Llamas, Quintanilla y Carrizo (León)

Por término de treinta días, se abre un período de información pública, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados con la constitución de esta Comunidad de Regantes, a cuyo efecto estará de manifiesto un ejemplar de las Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos en la Secretaría del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, durante el plazo mencionado.

Llamas de la Ribera, 29 de Septiembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad, Benigno Palomo. Núm. 992.—31,35 ptas.